

73

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., abril 05 de 2021

Rad. 2020-0675

El anterior escrito junto con sus anexos obren en autos, ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, y pónganse en conocimiento a la parte actora para que se pronuncie al respecto.

En cuanto a la presente demanda, en su debida oportunidad, se dispondrá lo que corresponda.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 028

Hoy 09 ABR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor